

ACTA

FASE INFORMATIVA

**El ambiente
es de todos**

Minambiente

FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	ANO
	19	05	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD		Boyaca - Socha	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Proceso de delimitación participativa del páramo de Pisba - Fase de Información
OBJETIVO	Brindar la información relacionada con el proceso de delimitación del páramo de Pisba

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Instalación de la sesión	Minambiente
2	Antecedentes del proceso de delimitación	Minambiente
3	Explicación del Proceso de delimitación	Minambiente
4	Puntos ineludibles del proceso	Minambiente
5	Lectura de deberes y derechos	Minambiente
6	Espacio para la resolución de dudas e inquietudes	Comunidad asistente
7		

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

Inicia la sesión a las 9:50 am con unas palabras de bienvenida por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y posterior presentación de los funcionarios del Gobierno que acompañan el proceso presente.

Dentro de las entidades, se encuentran:

- CORPOBOYACA
- Minminas
- ANM
- PNN
- La Gobernación de Boyacá

Posteriormente se inicia con la introducción a la Fase de información en el municipio de Socha aclarando cual es el objetivo específica de la sesión. De forma seguida se presento la Agenda u orden del día a desarrollar, el cual fue aprobado por los asistentes.

Seguidamente se dio inicio a la presentación del proceso de delimitación del páramo de Pisba por la vocera del Ministerio de Ambiente (Natalia Ramirez). Esta presentación empieza con los antecedentes del proceso y la contextualización de la importancia del ecosistema de páramo, donde el momento de los antecedentes, la vocera inicia da claridad de la normativa relacionada.

De forma seguida, se da explicación del proceso establecido por el Juzgado Segundo de Duitama y por el Tribunal Administrativo de Boyacá, dando claridad de las Fases o sesiones que comprenden la delimitación.

Se da una explicación ampliada a los conceptos y directrices de reconversión y sustitución, en el marco del proceso de la delimitación del páramo de Pisba. Así mismo la vocera del Ministerio da claridad de la importancia del ecosistema de páramo y lo que significa e implica. Ello da pie, para dar inicio a la presentación y explicación de los puntos ineludibles o temas que las sentencias determinan como específicos para tratar en el marco de este proceso.

Se dá lectura a los derechos y deberes de los participantes en los espacios de participación, enmarcados en el proceso de delimitación del páramo de Pisba.

De esta forma, inicia el espacio de intervención por parte de los asistentes:

José Daniel Martínez: Promueve la no explotación donde nacen los recursos hídricos que abastecen a gran parte de las comunidades, no solo de Boyacá, sino de otros departamentos. Hace un llamado a una explotación que se esta haciendo en la zona amortiguadora del PNN Pisba y que no se esta haciendo el control necesario. Reclama que no ha habido en los últimos años, Alcaldes y Concejales que representen de verdad los intereses y necesidades de la comunidad, por el contrario han trabajado por sus intereses particulares; siendo la minería el interés principal y frente al cual hacen capacitaciones específicas. Mientras tanto el recurso hídrico se ha ido agotando y contaminando.

Juan José López: El 90% de los campesinos tienen escrituras en falsa tradición y no tienen claridad de sus tierras, de las cuales llevan trabajando muchos años. Otro de los temas que hace referencia es el PNN Pisba, por que comenta que se delimitó, sin tener en cuenta a los habitantes y eso, aún hoy no se ha subsanado. Sin embargo los campesinos siguen aportando y pagando impuestos, cada vez más caros del agua!.

RTA Minambiente (Jurídico): Art 8 Ley 1930, habla sobre el saneamiento predial al interior de los páramos. Donde entre el IGAC, la Superintendencia y la ANT, en un termino de 5 años, tendrán que hacer todos los estudios correspondientes frente a dichos territorios y tu titularidad. Frente a los predios dentro de PNN, es esta entidad la que tiene competencia clara y debe dar respuesta.

Milton Cubides: Aplicación de la verticalidad de la delimitación del páramo, resulta que el 90% de los títulos mineros se encuentran por debajo de los 300 o 400 metros de la línea de páramo. Solicita que se haga un estudio serio, donde se analice cada título minero y su afectación real en el páramo. Por otro lado, comenta unos datos que establece el Atlas de paramos (pag. 64) sobre el de Pisba del 3100 al 4100, lo cual no es congruente con lo establecido hoy en día por la sentencia. Así que solicita un estudio más claro a nivel técnico para establecer realmente donde inicia y termina el páramo y porque.

RTA Minambiente (Vocera): Se da explicación que este proceso da pie a la revisión por parte del IAVH frente a la línea de páramo y se prohíbe dar más títulos.

Jose Lizandro Mesa: Primero hace un recuento del porque se encuentran todos hoy aquí, detallando la tutela interpuesta al Minambiente. Aclara que la resolución establece que la delimitación NO se para, para aclarar respecto a lo mencionado previamente por la Vocera, sino que se debe hacer ésta de forma participativa. Resalta que en esta sesión hay una amplia presencia de campesinos verdaderos del páramo, no como en las anteriores. Menciona que no hay que seguir mintiéndole a las personas y que la delimitación se va a dar si o si, pues ya se han delimitado 37 paramos y solo falta Pisba, con lo cual es poco viable que esto se eché para atrás. Más bien, el Minambiente debe explicar de forma más clara el

2
82
Arz

Rosa Inés Medina: Invita a toda la comunidad a unirse, sin importar si son campesinos y mineros. Porque aquí todos tenemos la obligación de cuidar los recursos naturales, sobre todo el agua y también queremos subsistir y tener derecho a una vida digna y el trabajo. En este sentido los mineros deberían poder colaborar con el cuidado del agua, sin necesidad de tener que dejar su actividad. Para ello es ideal ponernos todos de acuerdo y presentar ante el gobierno una sola voz. En este momento se está consolidando, con un grupo de personas que quieren representar el páramo, una propuesta de manejo de los territorios. Invita a la comunidad a revisar esta propuesta y proponer también. Frente al tema del Censo, recalca la necesidad de hacerlo de la mejor forma, vinculando realmente a todas las personas y predios que se encuentran en el páramo.

Alfonso Lizarazo: Se encuentra inconforme con las posibilidades que no les han brindado a los campesinos para estudiar o salir adelante. Los campesinos siempre han dependido de sí mismos y de sus tierras, entonces cuando se presentan este tipo de procesos que limitan las actividades de desarrollo de los campesinos, generan muchas molestias y más porque nunca se ha brindado ayudas claras. Entonces hace un llamado a la institucionalidad a no apretar más al campesino, más bien apóyenlo. También es clara la urgencia de cuidar y proteger los recursos naturales, sobre todo del agua, pero para ello es preciso cuidar a los campesinos, quienes serán los primeros en responder por las tierras. De igual forma hace un llamado general a la comunidad a propender por cuidar el ambiente y ser responsables de las acciones y nombrar líderes de verdad, que velen por las necesidades de los campesinos.

Juana Isabel Manrique: Dice que ya es un hecho la delimitación y en ese sentido se solicita más apoyo para la consolidación de proyectos productivos. Se remite a un caso particular de un proyecto presentado sobre apicultura y producción de miel, al cual se le pusieron muchas trabas, frente a la tramitología para dar apoyo y viabilidad. De esta forma se hace el llamado para dar un acompañamiento no solo a nivel técnico, sino en su formulación y viabilizarían de ejecución.

Sandra Hernández: Recalca que este ejercicio se ha realizado 4 veces y no se han dado resultados claros. Dice que si bien el proceso de delimitación es un hecho, hay aspectos claros que se deben tener en cuenta: El páramo de Pisba es sujeto de derechos y el Ministerio de Ambiente es su representante y tienen la obligación de convocar a las entidades que se solicitaron, las cuales NO asistieron. No es posible que se siga improvisando en este proceso, este páramo tiene el mismo derecho que Santurbán. Pregunta, en donde van a quedar los documentos e información para que la población que no tiene internet pueda acceder a él?

Minambiente (Vocera): Da claridad de la convocatoria, la estructura de las Fases de participación y la importancia del proceso.

José Mesa (Aclaración): No es cierto que él los quiere dejar sin trabajo, simplemente se basa en datos frente a la calidad de vida, donde se establece que un campesino tiene mejor calidad de vida viviendo de su tierra con actividades agropecuarias que con la minería. Por otro lado lee el aparte de la Ley de páramos donde se aclara que si esta permitida las actividades de bajo impacto, exaltando que no es verdad lo de la expropiación. Finalmente recalca que hay gran diferencia entre campesinos mineros y los grandes mineros.

Victor Hugo Niño (Aclaración): No hay que irse en contra ni en choque con los de su misma comunidad. Trae una propuesta, que para la siguiente reunión, se nombre un delegado por cada sector, para presentar sus propuestas.

Hernando Vega (Aclaración) Dos preguntas: ¿Parques es una entidad que hace parte del ministerio y por tanto necesitan saber si les van a pagar la tierras?, la tutela ordena hacer una indenización ¿El ministerio va acatar esa orden?, ¿se van a realizar los estudios técnicos detallados?, teniendo en cuenta

PORQUE de este proceso de delimitación y aclarar si se va a expropiar a la gente (que se va a hacer y que no) en el marco de esta delimitación. Comenta que CORPOBOYACA en su generalidad, no esta cumpliendo con su trabajo y está siendo muy laxo en el manejo de los recursos naturales.

Claridad Vocera Minambiente: El Minambiente nunca ha perdido la facultad de delimitar, solo que se dio una suspensión, no en términos de la actuación como tal, sino en términos de la forma del como se va a hacer. Por otro lado, se recuerda, que NO se va a expropiar, como se había aclarado con la visita del señor Ministro.

Alexander Albarracín: Inicia con Titulación, que no se tenga en cuenta con base en la UAF, por que tiene sus trampitas. Porque no es posible que por haber muerto los dueños de las tierras, a los hijos y nietos les aparece como falsa tradición y eso no es justo. Además que la ANT no da claridad en los tramites y procesos. y enmarca que por estar el paramo o parques no se puede hacer nada. Se solicita que sea una titulación de lo real y no por la UAF. La delimitación va, lo sabemos, pero debemos ser tenidos en cuenta como parte del ecosistema; dado que es una parte fundamental de éste. En este orden de ideas, la opinión del campesino debe ser decisiva y no solo participativa. Ultimo punto, dentro del páramo para cuantos años hay producción minera? Pero el recurso cuanto va a durar? El recurso hídrico no puede perderse por una actividad que máximo durará 30 años. Se esta consolidando un documento que establece unos inamovibles de negociación para tratar en el marco del proceso de delimitación del páramo de Pisba, como lo son: reconocimiento de los campesinos, la titulación de las tierras, distribución de recursos (por ejemplo por los subsidios), fortalecimiento de capacidades para conservación.

RTA Minambiente (vocera): Este es un proceso de aprendizaje mutuo y las preguntas serán base clave para este proceso. (DAASU) Desde el Minambiente se esta trabajando en la reglamentación de la Ley de Páramos, lo cual implica la revisión de los tiempos de cierre y cambios de actividad de minería, pues aún no esta determinado.

PNN aporta: El parque Pisba fue declarado en 1937, con 36.000 ha que no se van a aumentar o disminuir, y esto debe quedar claro. El PNN Pisba no se va a ampliar e el marco del proceso de la delimitación y aclara que no son los responsables del proceso. Este año con el PND frente al tema de tierras en parques (uso, ocupación y tenencia), son mas o menos 36 áreas de protección con dicho problema, las autoridades ambientales podrán celebrar acuerdos con comunidades campesinas que habiten dichas áreas para continuar haciendo actividades económicas campesinas tradicionales (alternativas de usos compatibles).

Minambiente (ONV): Se ha venido trabajando en la articulación de las actividades productivas en páramo y la conservación, por ejemplo el Ecoturismo y el cultivo de Agraz. Se invita a acercarse a las ventanillas verdes de las CAR, que tienen la obligación de brindar asistencia técnica.

Joselín Gutierrez: Titular minero de G&G, accionantes del proceso. Aclarando que es una grande minera, pues en asocio con Bulk Trading se busca hacer esta actividad económica con altos estándares de calidad y sostenibilidad. Resalta que ha habido problemas en la convocatoria y participación. Comenta que esta actividad brinda el mayor número de trabajos en el territorio, además no hay ninguna actividad que compense las ganancias que da a estas personas. Por otro lado, desde que no haya un estudio real y claro ambiental que pruebe el daño o afectación de la actividad minera en el páramo, no se les puede catalogar como contaminantes. Además sin la actividad minera, la frontera agrícola seguramente se hubiera expandido exponencialmente. En todo caso, lo más importante de este proceso es la concertación, hay que llegar a acuerdos. Otra pregunta, este es el primer páramo que se va a delimitar bajo la ley de páramos y ello requiere que dicha Ley se haya reglamentado previamente, ya se hizo? Un cierre de mina, lleva tiempo, pues es un proceso largo y de alta sensibilidad social y ambiental.

10
3/6
hu

Minambiente (Vocera): La Convocatoria se ira mejorando con el apoyo de cada uno de los actores aqui presentes, pues se ha intentado hacer de la mejor forma posible.

Hernando Vega: Comenta que un campesino le comento frente a una finca que le están vendiendo en el páramo y que el respondió, que mejor no la compre, por que con este proceso la tierra no va a quedar valiendo nada. Esto puede ser similar al proceso de establecimiento del PNN Pisba, donde se les afectó y esta es la hora y no se les ha compensado absolutamente nada. Ahora es claro, es pertinente hacer una revisión de la línea de páramo, pues donde se menciona que es páramo (2 800 msnm) ya no hay y no hubo ese ecosistema, desde hace mucho tiempo atrás; y si no hicieron la protección en ese entonces ya es muy tarde, deben revisar bien. Frente al tema de la expropiación si bien no es de forma directa, si se hace expropiación, cuando no se dejan hacer ciertas actividades productivas o el valor de la tierra baja.

Minambiente (vocero): La actividad económica de bajo impacto SI esta permitida en el páramo, y son ustedes mismos quien nos ayuden a construir cuales son actividades de bajo y de alto impacto. Frente a la valoración económica y catastral es un tema que se tendrá en cuenta, como lo establece la sentencia, para el proceso de manejo del páramo ya delimitado.

Hernando Vega: Léase la sentencia 035 que es muy clara, por favor no nos mienta. Lo que hizo parques, fue una delimitación y punto, hay que dejar claro este punto. Además las actividades productivas que SI serán permitidas, seguramente no darán abasto en tiempo y recursos para proveer las necesidades que de las familias. Por otro lado el Ministro se comprometió a delimitar haciendo estudios predio a predio, porque a escala 1:100.000 NO se puede.

Efraín Cristiano: Páramo de la comunidad del Ojo de Agua, es una finca puntual, la pregunta es saber si la puede vender o no vender.

Minambiente (Vocera): Es voluntaria la venta de cada uno de sus predios, por que los dueños de sus tierras son suyas.

Gabriel Chiquillo: La idea es no enfrascarse en cosas que no van a dar soluciones. Llama a la comunidad para que piensen si la mayoría de los asistentes no han dependido de una u otra forma de la minería en este territorio. Pues es la actividad productiva más importante de la zona y no ha acabado los ecosistemas, ni el tejido social y menos el recurso hídrico (además que no hay estudios claros para comprobar ello). El páramo de Pisba hay 114.000 ha, de las cuales cuentan con títulos 2 470 ha y solo se intervienen en superficie 750 ha, que le proporcionan trabajo a toda una región. Llama a la comunidad para que se acuerde de verdad, quien o quienes fueron los que acabaron con el ecosistema de páramo, que no fue la minería, pues hace 50 años, la gente no sabia y no tenia un manejo adecuado de los recursos naturales; entonces cortaban leña, frailejones y demás para hacer las actividades básicas de subsistencia (no fue la minería). Entiende que se debe cuidar este ecosistema de forma urgente, pero hay que revisar como se puede hacer un desarrollo sostenible, contemplar la temporalidad que favorezca a todos para los cierres de minas, si es pertinente y hacer los estudios que correspondan.

Héctor Fabio: Hay muchas personas y familias dependiendo de las minas que están en los páramos, que va a pasar con la seguridad social y de calidad de vida de las personas? Como van a compensar lo que nos van a quitar? Y con créditos que fomentan la esclavización del campesino ante los bancos. Entonces antes de pensar en cerrar las minas, hay que pensar en que vamos a hacer con todas las familias que dependen de ellas.

Minambiente (DAASU): La Ley de páramos si determina el cierre, pero no el tiempo, la mitigación de pasivos ambientales y el que hacer con las familias que dependen de ella. En este sentido, todo aún esta

en revisión, análisis y construcción, para hacerlo de forma colectiva.

Minambiente (ONV): enmarca la posibilidad del Pago por Servicios Ambientales.

Emiliano Gonzalez: Agradece el avance del presente proceso, en el cual puedan escuchar las necesidades e inquietudes de las comunidades, este tipo de procesos son de gran importancia. Por otro lado hace un llamado al Gobierno a continuar con la idea de negociar con las comunidades y no llamarlos ilegales, pues son los campesinos lo que se encuentran más interesados en cuidar el territorio. El mensaje es que les den una pronta solución para continuar viviendo en y de sus tierras y no los acorralen.

Víctor Hugo Niño: Agradece a los accionantes por detener el proceso de delimitación que ya venía en camino. Todas las alternativas son buenas, pero para ello es primero hacer pilotos que demuestren la viabilidad de cada una de las propuestas. Adicional a la minería las actividades agropecuarias importantes y de alta calidad del territorio, van a quedar en páramo como ganadería lechera y papa. Parte de las zonas más fértiles van a quedar dentro de la línea de páramo y entonces que van a hacer no solo los mineros, sino las familias que dependen de estas actividades. Adicionalmente los costos de transporte e insumos van a incrementarse mucho al no poder producir en las zonas del páramo. Otro tema clave es la cuestión de los títulos y la degradación de éstos a nivel generacional, pues si baja el valor de las tierras, para los hijos o nietos la tierra no valdrá nada. La asistencia técnica no se ha brindado por parte de las autoridades ambientales de forma clara y siempre se ha solicitado un apoyo a nivel técnico y de capacitaciones. La actividad minera no debe estar imposibilitada en el marco de un desarrollo sostenible, al contrario debería poder trabajar de la mano.

Epimeno Rodríguez: Es habitante de Tasco, cuenta con una finca en páramo y comenta que es importante estar al tanto de lo que pasa en cada uno de los municipios relacionados. Presenta la alerta de la disminución directa del valor de la tierra en aquellos predios que hacen o harán parte del páramo de Pisba. La delimitación la presentaron sin hacer unos estudios territoriales claros, como análisis predio a predio o con una capacitación e información puntual para los habitantes del páramo. Por otro lado, todos deben poner en este proceso de conservación y protección del páramo, pues los beneficios de este ecosistema no es solo para los campesinos, sino para muchas otras comunidades aguas abajo, entonces todos deben aportar para su cuidado. Que pasa con los propietarios de predios en páramos que no viven en el, deben aportar. Por último si es una expropiación este proceso y que el Ministerio deje de enmascararlo y hace un llamado a los campesinos a abrir los ojos. Para esto propone conformar grupos o mesas pequeñas de 10 personas representantes de cada uno de los sectores, para que asistan a cada una de las reuniones que en el marco de este proceso se desarrollen.

Minambiente (vocera): Es pertinente aclarar que el proceso de delimitación de un páramo es totalmente diferente a la declaratoria del un área protegida.

Minambiente (ONV): Fuentes alternativas de financiación: Para PSA, se puede contar con el aporte del 30% del recaudo del carbono, el 1% de los ingresos corrientes de las Alcaldías y Gobernaciones. Fondos de Agua amparados por empresas privadas (ejemplo Bavaria). Además otras alternativas públicas, privadas y de cooperación internacional.

Elias Carvajal: Solicitan en la zona protegida, darle mayor cuidado a los recursos hídricos. A CORPOBOYACA se le ha solicitado varias veces estudios claros del recurso hídrico en la zona y no se han hecho. Por otro lado hay dudas claras frente al margen de distancia para la protección de acuíferos frente a la explotación minera y la realización de actividades agropecuarias. Como se va a sostener los acuerdos que se establezcan con el proceso de delimitación del páramo de Pisba.

CORPOBOYACA: La Corporación hizo un monitoreo del recurso hídrico a través de su laboratorio frente

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled 'B' and a signature.

a la calidad de las aguas y encontró que no había contenido de mercurio en la zona. Así mismo se comprometió a hacer una visita

Roberto Alonso García: Hace un llamado a la institucionalidad para traer personas con poder de toma de decisión. Así mismo clama por la no división entre mineros y no mineros, pues todos son "Sochanos", dado que este proceso generará afectaciones para todos. Dice que es triste que estos espacios de participación, no son tan participativos, porque aquí solo nos informan de lo que van a hacer y ya. Le preocupa que se vayan a sacar a las personas por no permitirles hacer sus actividades productivas de subsistencia. Este proceso es un engaño para todos!

Minambiente (Vocera): Se aclara que nos encontramos hasta ahora en la fase de información, pero vendrán una de consulta y otro de concertación. El proceso no finaliza aquí, hay mucho camino por recorrer aún. Además las actividades de bajo impacto que si son permitidas, primero se van a concertar con la comunidad, para así establecer que se puede y que no se puede hacer.

Luciano Torres: Se solicita la concertación con todos los municipios que se ven beneficiados por el páramo de Pisba y no solamente con aquellos que tienen directamente área en el. Solicita aclarar frente al Decreto Ley 092 que es el que determina que los campesinos no pueden hacer ninguna actividad. La actividad minera es altamente importante para esta zona, con lo cual no hay forma de decirle al campesino que la deje de hacer; la invitación entonces, es para apoyar estas actividades con asistencia técnica, para su mejora y sostenibilidad. La Asociación Nacional de Campesinos de Colombia, remitió un derecho de petición puntual al Ministerio de Agricultura frente al tema. Por otro lado, ha habido varias reuniones con PNN para tratar el tema de la consolidación de un "corredor humanitario" en el PNN Pisba y ahora esta la posibilidad de hacerlo, dado que la institucionalidad se dio cuenta de la fuerza de la comunidad para hacerlo.

Julio Rail Gómez: Que pasa con los tramites de la titulación de tierras?, específicamente de las tierras en falsa tradición?

Minambiente (jurídico): Reitera la respuesta que dio frente al tema de tierras al inicio de la sesión.

Julio Rail Gómez: Comenta que tiene experiencia en el proceso de titulación y que la ANT tiene muchos tramites y no permite mentiras (esto lo sanciona). El campesino solicita que en vez de que se les acose, lo que requieren es inversión, en vías, infraestructura, educación, entre otras. Ojalá el Ministro cumpla o si no, tocará ir a otras instancias. Reitera la necesidad de unidad entre los campesinos de la zona (mineros y campesinos). Se entregó una propuesta puntual en forma física.

Claudia Castañeda: Comisión 5º del congreso "Representante Hector Angel": Sugiere la presentación del cronograma al inicio de cada sesión como una recomendación y pregunta ¿porque no se cuenta con las sesiones programadas en los demás municipios?. Comenta que se establece que para hacer la delimitación, se requiere hacer un censo diferencial y un estudio predio a predio, ¿como lo van a hacer?. La sentencia habla de unos planes de compensación y la pregunta es si esos planes ya se encuentran estructurados? Y como serán financiados?. La subcomisión de la cámara citará a las entidades de gobierno, para revisión del avance del proceso de delimitación y la reglamentación de la ley de páramos.

Minambiente (Vocera): Se aclara cada una de las preguntas establecidas.

Luciano Torres: Se propone que a los campesinos con títulos en falta tradición, se les de la posibilidad de arreglar sus procesos por ellos mismos; para ello se paso un derecho de petición a la ANT.

los tiempos de cumplimiento existe la voluntad realmente de cumplir con todo. La coordinadora Natalia, le aclara al señor Hernado que si hay un estudio técnico para la delimitación y lo hizo el Instituto Von Humboldt, y esta etapa es para conocer si existen propuestas por parte de la comunidad para la delimitación, intervinene el abogado Andres, y le explica al señor Hernado que parques es una entidad autónoma e independiente del ministerio de ambiente, pero que si el señor Humberto siente que se le vulnero algún derecho puede hacer uso del Derecho de petición para que parques resuelva sus inquietudes.

Natalia, da la palabra al Delegado del Ministerio de Minas Andres Mendez, explica que el ministerio de minas esta apoyando técnicamente al ministerio de ambiente en el proceso de delimitación para dando insumos de la variable minero-energética, continua contestado las preguntas que se han hecho durante la jornada por parte de la comunidad aclarándoles que desde el año 2010 quedo prohibida la actividad de paramos, sin embargo, hasta ahora se están construyendo los lineamientos para llevar a cabo esa prohibición y realizar el cierre de la actividad.

Julian Mesa Inicia reiterando el acompañamiento de la ANM al proceso de delimitación y que la ANM esta presta a contestar las inquietudes de la comunidad y que continua haciendo su ejercicio de fiscalización

Natalia Ramirez, solicita al personero por favor ayudar a revisar el acta y termina con eso la jornada de la fase de información.

CONCLUSIONES

- Se contó con la participación aproximada de 300 personas
- Para la siguiente sesión, se aclaró que cuando se finalizara la Fase de Información en los 12 municipios con área en páramo, se establecería la fecha para la Fase de Consulta.

LISTA DE EVIDENCIAS

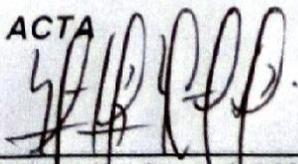
(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Video

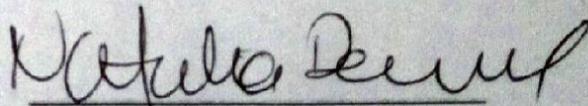
Fotografías

Listado de Asistencia: Los asistentes manifestaron que no firmarían las listas, sin embargo se tomaron datos de contacto de aquellas que quisieron dejarlos para las convocatorias.

FIRMA DEL ACTA



Anderson Aurelio Carvajal Mogollon
Personero Municipal



Natalia Maria Ramirez Martinez
Delegada del Minambiente

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Edna Marcela Tapias	19	05	2019	